

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

Criterios para la Evaluación y Calificación de la prueba

2023

**CUERPO PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
ESPECIALIDAD ALEMÁN (001)**

CONSIDERACIONES GENERALES

INDICACIONES SOBRE EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

MEDIOS DE CITACIÓN A LOS DISTINTOS ACTOS Y PRUEBAS DEL PROCESO
SELECTIVO. LLAMAMIENTO DE LOS ASPIRANTES

Toda la información se publicará en el tablón electrónico, en los paneles informativos del centro sede donde se desarrollan las pruebas e inicialmente también en la web del mismo.

1. El inicio de la parte A (“tema”) será el sábado 17 de junio de 2023 a las 16:00 horas.

Aquellas personas que por las razones contempladas por la D.G. de Recursos Humanos no puedan realizar la prueba el día 17 de junio deberán acreditar este extremo documentalmente (a través de representante o persona autorizada) durante el llamamiento.

Los llamamientos se iniciarán a las 15:00 horas (momento en el que los aspirantes deben hacer entrega de la unidad didáctica en papel), cerrándose las aulas a las 16.00 horas.

2. El inicio de la parte B2 (“prueba práctica”) será el domingo 25 de junio de 2023 a las 9:30 horas.

Aquellas personas que, por las razones contempladas por la D.G. de Recursos Humanos, no puedan realizar la prueba el día 25 de junio deberán acreditar este extremo documentalmente (a través de representante o persona autorizada) durante el llamamiento.

Los llamamientos se iniciarán a las 8:45 horas, cerrándose las aulas a las 9.30 horas.

3. El inicio de la parte B1 (“exposición y defensa de la unidad didáctica”) y los correspondientes llamamientos serán oportunamente comunicados a través del tablón físico en la sede del tribunal y en el tablón electrónico, con dos días hábiles de antelación. En cualquier caso, el comienzo de esta prueba no tendrá lugar antes del 26 de junio de 2023.

El orden de actuación se iniciará por los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra “B”, según sorteo realizado por la Dirección General de la Función Pública (Resolución de 6 de junio de 2022, BOCM de 16 de junio).

Aquellas personas que por las razones contempladas por la D.G. de Recursos Humanos no puedan realizar la prueba el día que les corresponda deberán acreditar este extremo documentalmente (a través de representante o persona autorizada) antes del día y hora en que les corresponda actuar.

Se recuerda que el documento impreso de la unidad didáctica / situación de aprendizaje se debe entregar durante el llamamiento de la parte A, es decir el día 17 de junio de 2023. En caso de no hacerlo, el o la aspirante obtiene por esta parte de la prueba la calificación de 0 (cero).

OTRAS CONSIDERACIONES E INDICACIONES

- Los aspirantes podrán acceder a las aulas a las que hayan sido asignados para las pruebas escritas (las asignaciones de aulas se publicarán con antelación), pudiéndose sentar donde consideren, siempre y cuando respeten las mesas señalizadas para aquello/as aspirantes con alguna adaptación y/o discapacidad.
- Los candidatos deberán dejar en un extremo de la mesa su identificación (DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir en vigor). La identidad será comprobada tras el descanso, si lo hay.
- Tras el primer llamamiento, se efectuará un segundo llamamiento únicamente para aquellos opositores y opositoras que no hayan comparecido al primero. A la hora indicada arriba para cada prueba se cerrarán las puertas y no se admitirá el acceso al aula de ningún opositor u opositora.

- Para la realización de cada una de las partes escritas de la Prueba, el tribunal entregará al candidato/a: un sobre grande, un sobre pequeño (plica) y un impreso en el que se consignarán los datos personales del candidato/a. El aspirante cumplimentará dicho impreso, lo introducirá en el sobre pequeño y lo cerrará. Asimismo, el tribunal facilitará a los aspirantes las hojas de papel autocopiativo, en la cantidad que necesiten. Estas hojas deberán ser numeradas por el opositor u opositora. Finalizada esta parte, el/la aspirante entregará al tribunal el sobre grande abierto que contiene las hojas numeradas de su ejercicio y el sobre pequeño con los datos personales, cerrado, y recibirá las hojas de copia de su ejercicio. Cuando todos los aspirantes hayan abandonado la sala, la secretaria del tribunal, en presencia del resto de miembros del tribunal y, al menos, dos opositores voluntarios de los que han actuado, consignará en la primera de las hojas del ejercicio correspondiente un código numérico. El mismo código será asignado al sobre pequeño y al grande. Los dos tipos de sobres se guardarán y custodiarán en cajas separadas, precintadas y firmadas por el presidente y la secretaria en presencia de los vocales y de al menos dos opositores.
- Los miembros del Tribunal evaluarán los ejercicios que se encuentren en los sobres grandes. En ningún momento durante este proceso procederán a abrir los sobres pequeños donde se encuentran los datos personales de los concurrentes.
- Se advierte a los aspirantes que no deberán situar a su alcance bolsos, carpetas, libros, apuntes u otros elementos que no sean los estrictamente necesarios para la realización del ejercicio. Asimismo, deberán apagar totalmente y dejar fuera de su alcance cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior. El incumplimiento de cualquiera de estas normas supondrá la exclusión del infractor/a.
- Se recuerda que solo se podrá utilizar bolígrafo de tinta azul o negra indeleble. No está permitido el uso de correctores (“típex” o similar). Los aspirantes deberán tener en cuenta que para todas las pruebas escritas se utilizará papel autocopiativo.
- El tiempo mínimo de permanencia en el aula una vez comenzada una prueba será de 30 minutos.
- Se aplicarán los criterios de calificación y ponderaciones que se concretan más abajo.
- La publicación de las calificaciones provisionales se realizará en los tablones de anuncios en la sede donde se realice el proceso selectivo y en el tablón electrónico,

una vez concluidas y evaluadas todas las partes que constituyen la fase de oposición. Ese mismo día, previa comunicación en los tablones, se procede a realizar el acto de apertura de los sobres pequeños (plicas), en el que se dan a conocer los datos personales de los aspirantes. Contra las calificaciones, los aspirantes podrán presentar alegaciones ante el Tribunal, en la sede del mismo (en horario que será previamente publicado) o a través del tablón electrónico del Tribunal, en el plazo de 24 horas desde su publicación.

- Para sumar los puntos correspondientes a la fase de concurso es necesario haber obtenido en la fase de oposición, una vez aplicadas las correspondientes ponderaciones, una calificación de al menos cinco puntos (punto 8.6 de la resolución de convocatoria).
- En la prueba de traducción directa se aplicarán las penalizaciones previstas en el punto 9 del anexo IV de la resolución de convocatoria. En las demás pruebas (en alemán) se aplicarán las penalizaciones por errores ortográficos, de puntuación, léxicos y de expresión y morfosintácticos (y fonéticos, en el caso de la exposición, defensa y debate de la unidad didáctica) que se recogen en los criterios de valoración de cada prueba.
- No se penalizarán las palabras/frases tachadas que se expresen entre paréntesis y tachadas. Ejemplo: (NO VÁLIDO)
- En el caso de eliminar un párrafo o ejercicio, se procederá a anularlo con dos líneas en forma de aspa indicando “no válido”. Ejemplo:

~~NO VÁLIDO~~
~~NO VÁLIDO~~

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

- En todas las pruebas, sean escritas u orales e independientemente de los contenidos, se tendrá en cuenta la corrección y la riqueza de la lengua.
- Los ejercicios no legibles o realizados totalmente en mayúsculas no serán calificados.

- Con el fin de garantizar el anonimato, el opositor en ningún caso debe firmar el ejercicio realizado. Contravenir esta norma supondrá automáticamente obtener la calificación 0 (cero).

PARTE A (“TEMA”)

Total 10 puntos (con una ponderación del 40% para la nota global de la fase de oposición).

OBJETIVO

Demostrar que se poseen los conocimientos específicos necesarios de la especialidad “Alemán de EOI” (0592-001). El Tribunal extraerá al azar cinco temas del temario de la especialidad (BOE de 21 de septiembre de 1993) y el/la aspirante elegirá uno de ellos para su desarrollo por escrito. Los aspirantes dispondrán de dos horas para la realización de esta Parte.

MATERIAL, INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES

No está permitido utilizar material técnico de ningún tipo (solo se utilizará papel autocopiativo, proporcionado por el tribunal, y bolígrafo azul o negro con tinta indeleble). No se podrán utilizar los correctores ortográficos (tipo típex) o bolígrafos con tinta borrable. El incumplimiento de esta norma conlleva automáticamente la calificación de la prueba con un cero. De la misma manera, subvertir el normal desarrollo de esta o cualquiera de las demás pruebas mediante cualquier conducta o comportamiento que el tribunal estime como inapropiadas, como molestar al resto de opositores, no acatar las indicaciones de los miembros del tribunal, usar material no permitido, etc., podrá conllevar la exclusión del proceso selectivo.

NORMAS PARA CITAR BIBLIOGRAFÍA O PÁGINAS WEB

El tribunal acepta como suficiente cualquier referencia a un autor, libro, artículo o web que los identifique de manera inequívoca, aunque no cumpla las normas o los estilos normalizados que se acostumbran a usar en publicaciones científicas.

Se valorarán los conocimientos específicos demostrados por el/la aspirante, la organización del tema y la claridad en la expresión de los conceptos. Deberá centrar el tema con una introducción y una conclusión adecuadas. Así mismo, se valorará la profundización en los contenidos y no la mera enumeración de generalidades. En esta prueba se tendrán en cuenta la corrección y riqueza de la lengua y se penalizarán errores ortográficos y de puntuación, léxicos y morfosintácticos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PARTE A (“TEMA”)

Indicadores de evaluación	Puntos (Porcentaje)
<p>1. Estructura del tema</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado. - Realiza una introducción en la que se explica la justificación e importancia del tema. - Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice de forma clara y organizada. - Incluye una conclusión en la que, a modo de síntesis, relaciona todos los apartados del tema. 	1 (10%)
<p>2. Expresión y presentación</p> <ul style="list-style-type: none"> - La redacción es fluida y comprensible con una adecuada expresión escrita, tanto ortográfica como gramaticalmente. - El documento es limpio, claro y legible. - El estilo y registro son los apropiados para un texto de carácter académico. 	1 (10%)

<p>3. Contenidos específicos del tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrolla el tema en profundidad utilizando conocimientos técnicos y científicos actualizados en todos los epígrafes. - Incluye contenidos ajustados a los enunciados y acordes con la normativa vigente. - Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos, etc. - Realiza una secuencia lógica y ordenada de los contenidos. - Usa terminología que se ajusta al tema de una manera correcta y actualizada. - Relaciona los contenidos del tema con la práctica docente y su aplicación en el aula. - La conclusión final está bien argumentada y fundamentada. - Cita fuentes bibliográficas, autores o páginas web habituales y/o relevantes en la docencia del Alemán. - La elaboración es personal y original. 	<p>8 (80%)</p>
<p>4. Normas sobre corrección ortográfica, de puntuación, léxica y morfosintáctica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - se restarán 0,15 puntos por cada error, hasta un máximo de dos puntos. - los errores repetidos solo se contabilizan una vez. 	

PARTE B

Total 10 puntos (con una ponderación del 60% para la nota global de la fase de oposición).

OBJETIVO

Tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica de la persona aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

Esta parte de la prueba selectiva se compone, a su vez, de dos partes:

PARTE B1: UNIDAD DIDÁCTICA / SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

Total 10 puntos (con una ponderación del 50% para la nota de la parte B)

Consiste en la preparación, presentación, exposición y defensa de una Unidad didáctica / Situación de aprendizaje.

PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN

La Unidad didáctica / Situación de aprendizaje se presentará y entregará en formato papel al Tribunal el día que se celebra la Parte A, en el acto del llamamiento a la misma (17 de junio, a las 15.00 horas). El acto de entrega será la única actuación susceptible de ser realizada por medio de representante, siempre y cuando el aspirante haya otorgado legalmente la representación, en el caso de aquellas personas que por las razones contempladas por la D.G. de Recursos Humanos no puedan realizar la prueba y lo hayan acreditado durante el llamamiento de ese día.

Cada aspirante presentará y entregará su Unidad didáctica / Situación de aprendizaje, además, en un fichero PDF en un lápiz-USB, el día que sea citado/a para la realización de la parte B1 (acto de la exposición y defensa). El/la opositor/a deberá entregar el lápiz-usb, etiquetado con su DNI, en un sobre en el que conste su nombre, apellidos, DNI, cuerpo y especialidad. Cualquier discrepancia que el tribunal detecte entre la versión entregada en papel y aquella en el USB podrá conllevar la invalidación de esta parte de la prueba y la correspondiente calificación de 0 (cero).

FORMATO

La Unidad didáctica / Situación de aprendizaje, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante y tendrá una extensión máxima de 25 páginas, incluidos los materiales de apoyo y anexos. Será presentada en tamaño DIN-A4 a doble cara con letra tipo Arial de 12 puntos sin comprimir y con interlineado doble. Los márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior serán de 2,54 cm cada uno. Si en la Unidad didáctica / Situación de aprendizaje se incorporan tablas, estas deberán cumplir los requisitos anteriores a excepción del interlineado, que podrá ser sencillo. Incluirá una portada en la que se especificarán los datos de identificación del aspirante y la especialidad. Dicha portada no estará incluida en la extensión máxima de 25 páginas.

La Unidad didáctica / Situación de aprendizaje será redactada íntegramente en alemán, estará referida a un curso de los niveles en los que se organiza la enseñanza de idiomas en las EEOOI y deberá especificar, al menos, la modalidad de enseñanza, las actividades de lengua que integran el curso, los objetivos, las competencias y los contenidos para cada actividad de lengua, estableciendo su secuenciación temporal.

Además, se deberán concretar la metodología o las metodologías de enseñanza, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula, la selección y uso de los recursos didácticos y los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se proponen, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación. Asimismo, incluirá también un apartado de evaluación de la propia práctica docente y, en su caso, la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, conforme a los principios del Diseño Universal del Aprendizaje.

En la fecha y hora que determine el Tribunal el/la aspirante será citado/a para la exposición y defensa de la Unidad didáctica / Situación de aprendizaje.

La Exposición y Defensa de la Unidad didáctica / Situación de aprendizaje se realizará en sesión pública, pudiendo asistir tantas personas como permita el aforo y mobiliario del aula.

POSIBLES PENALIZACIONES O INVALIDACIONES

- La no presentación de la Unidad didáctica / Situación de aprendizaje en la fecha y hora fijadas para su entrega supondrá una valoración de 0 (cero) en esta parte de la prueba.
- En el caso de que el Tribunal detecte que la Unidad didáctica / Situación de aprendizaje no cumple con el requisito de elaboración propia, la puntuación que se otorgará a la Parte B1 será de 0 puntos.
- Si la Unidad didáctica / Situación de aprendizaje sobrepasa el número de 25 folios (sin contar la portada), el contenido a partir de la página 26 no será valorado ni evaluado, ni tampoco se tendrá en cuenta a efectos de la exposición y defensa.
- En caso de que la Unidad didáctica / Situación de aprendizaje no se presente conforme a los requisitos de forma y extensión máxima establecidos en esta Resolución, la penalización podrá ser de un máximo de 5 puntos.
- En los casos en que alguna persona impida garantizar que el procedimiento selectivo se realice conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad o distorsione el normal desarrollo del mismo, el Tribunal podrá determinar su expulsión sin que le asista el derecho a la devolución de tasas.

EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA. DURACIÓN

La Unidad didáctica / Situación de aprendizaje será defendida de manera oral e íntegramente en alemán ante el Tribunal. El/la aspirante dispondrá de un tiempo máximo de 30 minutos para la exposición de la misma.

Finalizada la exposición oral ante el Tribunal, este podrá plantear a la persona aspirante cuantas cuestiones o preguntas considere necesarias, referidas a la Unidad didáctica / Situación de aprendizaje, en relación con el contenido de su intervención, no pudiendo exceder este debate de 15 minutos.

MATERIAL PERMITIDO

Dispondrá de un máximo de 5 minutos para preparar el material auxiliar que considere oportuno emplear (incluido ordenador, móvil o tablet incluso con conexión a internet, etc., que deberá ser aportado por el/la propio/a aspirante), pero que en ningún caso podrá incluir contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia

a las competencias, objetivos, contenidos/saberes básicos, metodología, criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje, o en su caso, competencias específicas, así como un guion, tamaño DIN A4, que no excederá de una página por una cara, que será entregado al Tribunal al término de la exposición y defensa, siendo de aplicación lo dispuesto en el Anexo IV de esta Resolución.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PARTE B1 (“UNIDAD DIDÁCTICA”)

Indicadores de evaluación	Puntos (Porcentaje)
Presentación y exposición	Hasta 6 puntos (60%)
<ul style="list-style-type: none"> - El diseño de la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje concuerda con la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso y nivel de la EOI. 	
<ul style="list-style-type: none"> - Presenta una introducción motivadora, contextualizando la Unidad / Situación de aprendizaje respecto a la Programación Didáctica, la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justifica su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...). 	
<ul style="list-style-type: none"> - Concreta, de manera coherente y mediante una formulación correcta, los objetivos de aprendizaje y estos se adaptan al curso y nivel y a las características del alumnado de EOI. 	

<ul style="list-style-type: none"> - Selecciona contenidos acordes con la propuesta de objetivos de aprendizaje y enmarcados en el currículo oficial, apropiados al curso y nivel y, en su caso, al contexto propuesto.
<ul style="list-style-type: none"> - Metodología: propone, relaciona y trata adecuadamente los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal.
<ul style="list-style-type: none"> - Especifica actividades que contribuyan al logro de los objetivos y al desarrollo de los contenidos y estas son motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado (conforme a los principios del diseño universal del aprendizaje). Incluye actividades de refuerzo y ampliación.
<ul style="list-style-type: none"> - Implementa y usa las tecnologías de la información y de la comunicación.
<ul style="list-style-type: none"> - Especifica la secuenciación temporal.
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrolla criterios de evaluación en relación con las competencias específicas/actividades de lengua y criterios de calificación, e instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado.
<ul style="list-style-type: none"> - Describe y concreta las medidas de atención a la diversidad del alumnado y estas son variadas.
<ul style="list-style-type: none"> - Normas sobre corrección ortográfica, de puntuación, léxica y morfosintáctica: <ul style="list-style-type: none"> - se restarán 0,15 puntos por cada error, hasta un máximo de 1,5 puntos. - los errores repetidos solo se contabilizan una vez.

Defensa y debate	Hasta 4 puntos (40%)
- El candidato/la candidata demuestra su conocimiento de la especialidad.	
- El candidato/la candidata demuestra su dominio de la asignatura (nivel y curso) en la que se encuadra la Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje.	
- El candidato/la candidata muestra seguridad y confianza en la exposición.	
- El discurso es claro, coherente y ordenado.	
- El candidato/la candidata hace un uso adecuado del lenguaje, empleando terminología precisa y vocabulario variado.	
- El candidato/la candidata hace referencia a la aplicación práctica en el aula.	
- El candidato/la candidata aporta evidencias sobre su desempeño de las competencias docentes y sus habilidades y destrezas para gestionar el aula.	
- Las respuestas a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal son concretas.	
- El candidato/la candidata aporta datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.	
- Normas sobre corrección fonética, léxica y morfosintáctica: - se podrá restar hasta 1 punto en total.	

PARTE B2. EJERCICIO PRÁCTICO (25 DE JUNIO A LAS 9.30 HORAS)

Total 10 puntos (con una ponderación del 50% para la nota de la parte B).

OBJETIVO

Consistirá en la realización de una serie de ejercicios que permitan comprobar que las y los candidatos poseen una buena formación lingüística y un dominio de las técnicas de trabajo precisas para impartir Alemán en una EOI.

MATERIAL

No está permitido utilizar material técnico (solo se utilizará papel y bolígrafo azul o negro con tinta indeleble), ni el uso de correctores (“típex” o similar). Los aspirantes deberán tener en cuenta que para todas las pruebas escritas se utilizará papel autocopiativo.

NORMAS SOBRE CORRECCIÓN (EXCEPTO EN LA TRADUCCIÓN DIRECTA, EN LA QUE RIGEN LAS NORMAS GENÉRICAS DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA)

- Se restarán 0,15 puntos por cada error ortográfico, de puntuación, léxico y morfosintáctico, siempre con el tope del 20 % de la puntuación de cada tarea de la prueba práctica.

- Los errores repetidos solo se contabilizan una vez.

FORMATO

La duración, características, contenido y estructura de esta Parte B2 se ajustan a lo dispuesto en el Anexo de la Resolución de 1 de marzo de 2023, la Dirección General de Recursos Humanos, que a su vez recoge lo estipulado en el Anexo VII de la Resolución de 2 de febrero de 2022, la Dirección General de Recursos Humanos:

INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO N° 1 (ANÁLISIS DE TEXTO)

Análisis de texto en prosa actual, literario o periodístico del siglo XX o XXI

Valor/ponderación dentro de esta parte B2: 4 puntos (40%)

Duración: 80 minutos.

En este ejercicio se podrán plantear cuestiones relativas a:

- Comprensión del texto y tipología textual.
- Uso de la lengua: paráfrasis, léxico, sinónimos, antónimos, etc.
- Cuestiones de tipo pragmático, semántico, sintáctico, morfosintáctico y estilístico.
- Aplicación didáctica del texto en una clase presencial o semipresencial.

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Una comprensión profunda del texto.
- Respuestas precisas y bien argumentadas a las cuestiones que se plantean.
- Información relevante.
- Empleo de una terminología adecuada.
- Exposición clara, bien estructurada y coherente.
- Riqueza léxica y sintáctica.

Instrucciones para el ejercicio nº 2 (documento de audio)

Comprensión auditiva (duración del audio entre 5 y 6 minutos)

Valor/ponderación dentro de esta parte B2: 3 puntos (30%)

Duración del ejercicio: 50 minutos, incluidas las dos escuchas.

El documento se escuchará dos veces, con un intervalo de dos minutos entre ambas escuchas.

En este ejercicio habrá que:

- responder a cuestiones de comprensión global y/o detallada:
- resumir la información en aprox. 200 palabras:

Se valorará la correcta comprensión del contenido del audio, así como la capacidad de síntesis, la corrección, la claridad y la organización de la exposición. Si en el resumen el número de palabras se desvía al alza o a la baja en más de un 33%, el tribunal aplicará una penalización de hasta 1 punto.

Instrucciones para el ejercicio nº 3 (traducciones)

Traducción inversa de un texto actual literario o periodístico y traducción directa de

un texto actual literario o periodístico.

Valor/ponderación dentro de esta parte B2: 3 puntos (30%), es decir 1,5 puntos por traducción.

Duración del ejercicio: 50 minutos.

Cada texto a traducir tendrá aproximadamente 200 palabras. No está permitido el uso del diccionario.

En las dos traducciones se valorará tanto la comprensión y correcta transferencia del texto original, como la naturalidad y corrección en la expresión del texto resultante. En la traducción directa se aplicarán las normas ortográficas y posibles penalizaciones derivadas de su incumplimiento, recogidas en el punto 9 del anexo IV de la resolución de convocatoria del procedimiento selectivo.

Breve descanso

Entre el ejercicio 1 (análisis de texto) y el ejercicio 2 (comprensión auditiva) se hará una pausa de 15 minutos.